

“Tarjeta roja” en México contra trabajo infantil

Unen esfuerzos autoridades de la materia en nuestro país, la OIT, Unicef y CTM para evitar que laboren aquí más de 3 millones de niños; Peña Nieto promulgará la reforma de edad mínima

Patricia Carrasco

Autoridades laborales mexicanas, la Organización Internacional del Trabajo, la Unicef, la Confederación de Trabajadores de México sacaron “la tarjeta roja en contra del trabajo infantil” en nuestro país, y acordaron conjuntar esfuerzos para eliminar el trabajo de niños, ya que en México de los poco más de 3.035,000 que trabajan, un millón tienen menos de 14 años, dos millones entre 14 y 17 años. Del ese total, dos terceras partes son varones y una tercera parte niñas y 30 por ciento laboran en la agricultura. Cuatro de cada diez no logran combinar el trabajo y la educación y abandonan la escuela muchas veces antes de concluir la secundaria.

En conferencia de prensa, donde se presentó el programa Eliminemos el Trabajo Infantil, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en la sede de la OIT, se anunció que el próximo 17 de junio, el Presidente Enrique Peña Nieto promulgará la reforma Constitucional al artículo 123 para elevar de 14 a 15 años la edad mínima para trabajar en México.

La OIT precisó que el ingreso de los menores que laboran no es sustantivo para la familia y cada peso que perciben, les reduce las posibilidades de tener un mejor ingreso en el futuro, por lo que serán pobres toda su vida, además de que se reduce su desarrollo y posibilidades de un buen trabajo y posibilidad de mantener un hogar y acceso a una vivienda y vida digna.

En ese sentido, Thomas Wissing, director de la OIT, elogió los avances que tiene nuestro país en la materia sobre todo en el último año en donde el Congreso aprobó la reforma para aumentar de 14 a 15 años la edad mínima para laborar, así como la creación de comisiones intersecretariales contra el trabajo infantil en los 31 estados de la República, donde sólo falta el Distrito Federal.

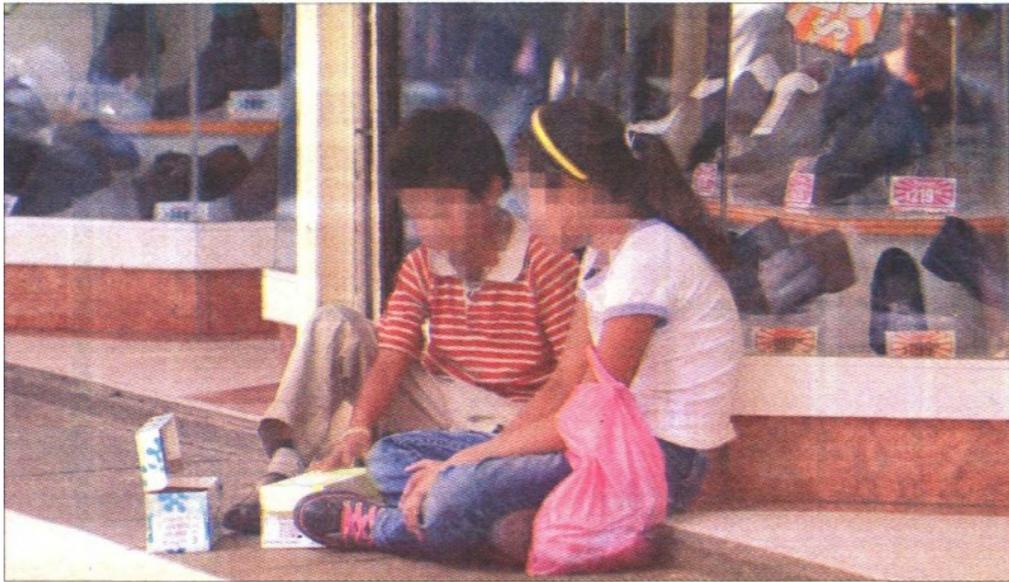
Consideró que con esta reforma se podrá fortalecer las políticas públicas dirigidas a la prevención y

erradicación del trabajo infantil y a la protección de la población adolescente, a la cual los protegerá en el trabajo y en el acceso a la educación, pues se buscará que concluyan, como mínimo la educación básica obligatoria.

Resaltó que el programa de “Oportunidades” ha apoyado en la

reducción del trabajo infantil y en el incremento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la escuela. Además, consideró necesario que México avance hacia la construcción de una sistema integral de garantía de derechos para todos los infantes, más allá de la asistencia social sea capaz de regir la política nacional de infancia y de articular y coordinar con diferentes sectores y ámbitos de gobierno.





Ayer se presentó el programa Eliminemos el Trabajo Infantil, en la sede de la OIT. Pero es de considerarse que en la mayoría de los casos, los menores de edad optan por buscar alguna fuente de ingresos para ayudar a sus familias.

Uno de cada 9 realiza actividades peligrosas

El funcionario de la OIT comentó a nivel mundial uno de cada nueve niños, con 168 millones en total, la mitad de los cuales lo hace en trabajos peligrosos. Lamentó que en el tema del trabajo infantil hay mucha tolerancia social, gran justificación del hecho por motivos culturales, históricos, ancestrales.

Seis de cada diez en la agricultura, una cuarta parte en servicio y comercio, siete por ciento en industria e igual porcentaje en trabajo doméstico. Se registran 12.5 en América Latina donde el trabajo infantil peligroso sigue persistente, por lo que se requiere un trabajo decidido de toda la sociedad para contrarrestar el fenómeno.

En su participación, Ignacio Rubí Salazar, subsecretario de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo, anunció que está próxima una campaña nacional de comunicación social en contra del trabajo infantil, con la participación de la OEA, DF, OIT.

Además, agregó el funcionario, se dará a conocer el módulo de trabajo infantil 2013 que elaboró el INEGI, "estamos en el análisis de la información, en los próximos días conocerán los resultados, muchos de los cuales son satisfactorios. Y se presentará un libro sobre trabajo infantil en México.

Rubí argumentó que la iniciativa para reformar leyes secundarias, no es una iniciativa que se ubique en términos de

posición conceptual respecto del trabajo infantil.

Y dijo que hacen falta varias acciones para erradicar el trabajo infantil tiene que ver con el marco jurídico, la institucionalización de las comisiones estatales, que no sean flor de un día; sensibilización y concientización de todos en contra del fenómeno, e impulsar un programa nacional de la STPS en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Ni la prohibicionista, en el extremo de no a ningún tipo de trabajo para el adolescente en general, ni la regulacionista simple; sino que es un enfoque integral, vertido de protección social con énfasis en la atención a la cuestión educativa y sanidad entre otras cosas.